

002147

DECRETO ALCALDICIO N°
Casablanca,

12 OCT. 2011

El Memo N° 97 de fecha 06 de octubre del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la devolución de excedentes de dinero del Programa "Habitabilidad Chile Solidario" por la suma de \$977.924.

- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en orden a que por error se imputo a dicho programa la suma de \$ 54.280 por concepto de compra de materiales fungible
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Dispónese la devolución de fondos a **SERPLAC CHISOL V REGION**, Rut: 60.103.004-7, del Programa "Habitabilidad Chile Solidario - Apoyo Integral" por la suma de \$ 977.924.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto la suma de \$ 977.924 a la cuenta 254-05-41 "Habitabilidad Chile Solidario" y \$ 54.280 a la cuenta 215-22-04-001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal, vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico